



EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA, 30 JUN 2017

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 9 horas extras al 100%.

Que el Sr. Fernando Rocha (Legajo 51997) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 10 horas extras al 100%.

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano (Legajo 49985) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 11 horas extras al 50 % y 13 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de junio de 2017 por el personal mencionado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Agente, Horas al 50%, Horas al 100%, Mes /2017, Monto bruto. Rows include Raul Brangi, Fernando Rocha, Claudio Naranjo Arellano (11h), and Claudio Naranjo Arellano (13h).

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1046

CRISTINA PETIT, Secretaria de Administración, FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN, DECANA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA; OLGA JOSEFINA PUENTE, Vicedecana, FACULTAD DE PSICOLOGÍA